



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Proceso:</b>	Gestión Educativa		
<b>Responsable (cargo):</b>	Dirección de Gestión de Recursos del Sector Educativo		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	<b>REGISTRO O RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES PROMOVIDAS POR PARTICULARES QUE OFREZCAN EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Autorización licencia(s) programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano		
<b>Propósito:</b>	Obtener reconocimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	<b>Organizaciones:</b> Institución oficial o privado de educación formal y para el Trabajo y Desarrollo Humano		
<b>Puntos de atención:</b>	<b><u>El trámite se puede realizar en:</u></b>  <b>Nombre del punto de Atención:</b> Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta <b>Departamento – Municipio:</b> Antioquia – Sabaneta <b>Dirección:</b> Calle 75 sur Nro. 45-47 <b>Horario de atención:</b> De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. <b>Teléfono:</b> 4406670 ext.1531		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Si:</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Clasificación temática:</b>	Educación		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	Reunir los documentos y cumplir las condiciones requeridas <b>Documentos:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formular solicitud por escrito, anexar el formulario diligenciado F-GE-012 Novedades Establecimientos educativos <a href="https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/F-GE-012%20Formato%20Novedades%20De%20Establecimientos%20Educativos%20V01.pdf">https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/F-GE-012%20Formato%20Novedades%20De%20Establecimientos%20Educativos%20V01.pdf</a></li><li>2. Contar con el Proyecto Educativo Institucional – PEI</li><li>3. Estar constituido legalmente</li><li>4. Disponer de la infraestructura escolar necesaria para brindar el servicio educativo según el artículo 46 del Decreto 1860 de 1994 o la norma que lo modifique o sustituya</li></ol> <b>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud escrita para la renovación o registro de otros programas dirigida a la Secretaría de Educación</li></ol>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

	<p>2. Proyecto educativo institucional PEI que debe tener los siguientes requisitos básicos para el registro de los programas, definido en el Decreto 2888 de 2007, artículo 17):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Denominación del programa, la cual deberá corresponder al contenido básico de formación y ser claramente diferenciable como programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.</li><li>• Descripción de las competencias que el educando debe haber adquirido una vez culminado satisfactoriamente el programa respectivo.</li><li>• Justificación del programa.</li><li>• Plan de estudios.</li><li>• Autoevaluación institucional</li><li>• Información sobre la organización administrativa.</li><li>• Información sobre recursos específicos para desarrollar el programa: aulas, talleres, materiales de apoyo, recursos bibliográficos, laboratorios, lugares de práctica y demás que requiera el programa.</li></ul> <p>3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 90 días.</p> <p>4. Copia de Licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial</p>			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	30 días		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Resolución por medio de la cual se autoriza o niega el registro o renovación de programas a Instituciones de formación para el trabajo y el Desarrollo Humano		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>	<b>Detalle</b>		
	<b>Telefónico</b>	4406670 Extensión 1531		
	<b>Presencial</b>	Oficina Núcleo Educativo		
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: <b>Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver</b> )			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Oficina de Núcleo Educativo. PANAL (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

	Decreto	4904	2009	Artículos 2.1, 3.1, 3.6 - 3.9, 3.16, 4.1, 5.3, 5.5, 5.14, 6.1, 6.2, 6.5
	Decreto	2020	2006	Artículos 1 numeral 1.1, 1.4 - 6
	Decreto	180	1997	Por el cual se modifica el Decreto 1860 de 1994 que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
	Ley	115	1994	Artículos 12, 38 - 42
	Decreto	2006	2008	Artículos 1 - 3
	Ley	1064	2006	Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
	Ley	1755	2015	Capítulo II Artículo 31
	Decreto	1860	1994	Artículo 46
	Decreto	2888	2007	Artículo 17
<b>Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación</b>		<b>Jurídico que aprueba: Valentina Pino Restrepo</b>		<b>Fecha (dd/mm/aaaa): 29/03/2022</b>